



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



SALTA, 27 de Agosto de 2013

EXP-EXA: 8.074/2.013

RES-D-EXA: 431/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones por las que el Sr. Juan Armando Ramón SANCHEZ, D.N.I. 34.066.406, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en las Carreras: Profesorado en Matemática y Licenciatura en Matemática de la Facultad de Cs. Exactas, por las asignaturas que corresponden a las Carreras de Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática, en dictamen de fecha 22-03-13 obrante a fs. 03 vuelta, aconseja otorgar el correspondiente reconocimiento.

Que Comisión de Carrera de Profesorado en Matemática, en dictamen de fecha 21-08-13 obrante a fs. 11, atento a lo recomendado por la cátedra de "Programación", aconseja otorgar el correspondiente reconocimiento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Sr. Juan Armando Ramón SANCHEZ, L.U. 215.100 alumno de la Carrera de Licenciatura en Matemática reconocimiento total de la siguiente asignatura:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA (Plan de Estudios 2000)		PROFESORADO EN MATEMÁTICA (Plan de Estudios 1997)
-Álgebra	por	-Optativa (Álgebra)

ARTICULO 2º.- OTORGAR al Sr. Juan Armando Ramón SANCHEZ, L.U. 213.961 alumno de la Carrera de Profesorado en Matemática reconocimiento total de la siguiente asignatura:

RECONOCIMIENTO TOTAL

PROFESORADO EN MATEMÁTICA (Plan de Estudios 1997)		LICENCIATURA EN MATEMÁTICA (Plan de Estudios 2000)
-Programación	por	-Programación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

./



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



..//

RES-D-EXA: 431/2.013

* Dejar establecido que los reconocimientos totales otorgados precedentemente, se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80.-

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVASE.

frj


M^{te}g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa